



Acta n: 9

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación municipal de la ciudad de El Paraiso Depto. de El Paraiso Depto. de El Paraiso el día lunes treinta de abril del dos mil dieciocho, presidió la sesión la Señora alcaldesa municipal Lic. Lilia Isabel Lainez con la asistencia del Sr. Vice-alcalde Gerardo Antonio Juárez y los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares Leguina, Emmanuel Espinal Bonilla, Armando Antonio Marrón Chumay, Bernar da Maunier Jorguín Talavera, Kelling Lizeth Valladares Becardo, Aurelio Amich Baca, Dania Mariatega Estrada Bortos, por ante la secretaria municipal Rosa María Zelaya de Chos que da fe.

- 1: La Sra. alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2: Se le dio lectura a la acta anterior a la que el regidor Armando Marrón, municipal no entro de acuerdo con el permiso de venta de bebidas alcohólicas del Sr. Porfirio Díaz en vista de existir un acuerdo de no aprobar este tipo de negocio.
- 3: La C.M. acuerda aprobar los siguientes negocios:
 - 1: Andrea Ricalte Gonzales Lira, permiso para instalar un negocio de una Pulpería ubicada en el B: San José de la comunidad de Santar Cruz de esta municipalidad.
 - 2: Luis Alonso Rivas, Operación de un negocio de una Pulpería ubicada en el B: Los Hornos de esta ciudad, denominada Pulpería Caralú.
 - 3: Estela Padilla, solicitud de instalación de un negocio consistente en una Pulpería ubicada en la cal. El Rodeo.
 - 4: Rosa Lidia López Cuanto, apertura de un



negocio de una Pulperia ubicada en la colonia San José de Apogüez, y se denominará "Familia López".

- 5- Anabelly David Lopez, solicitud para la instalación de un Laboratorio de Análisis clínicos, ubicado en el B- Los Flores y se denominará "Laboratorio de análisis clínicos" Lopez David.
- 6- Edwin Obed Muñoz Araca, para la apertura de un negocio que se denominará Ciber San Miguel, ubicado en la cal. San Miguel de esta ciudad.
- 7- Julio Bolando Agüero, permiso para la instalación de un negocio consistente en una Pulperia ubicada en la cal. San José de Apogüez.
- 8- Helen Johana Rodríguez Valeriano, apertura de un negocio de una Pulperia ubicada en la cal. Villa Hermosa.
- 9- José Antonio Muñoz Benítez apertura de un negocio consistente en una Pulperia ubicada en la cal. San Juan Bautista.
- 10- Marcio Noel Rodríguez Sara, operación de una Barbería ubicada en la cal. El Carmen y se denominará "Barbería Mi Estilo".
- 11- Genry Elicer Cerna Ayestas, autorización para un negocio consistente en un molino de procesamiento, ubicado en la comunidad de Los Tenues.
- 12- Manuel Antonio Bermúdez, solicitud de operación de un negocio de una Pulperia en la cal. Emmanuel y se denominará "Pulperia Don Manuel".
- 13- Dania Sarahí González, solicitud para la apertura de un negocio consistente en una Pulperia ubicada en la cal. Monte preso.
- 14- Karen Yamileth Monediego Rodríguez, permiso para establecer un negocio consistente en Servicios Secretariales ubicado en la cal. San Juan. y se denominará "Servicios Secretariales LANET".
- 15- Edy Nupaly Marzán Aguilar, operación de un negocio que se denominará "Mariscos y

Laetios del Sur", ubicado en el B= El Calvario.

- 16: Helen Marcela Salinas Mancada, permiso para un negocio de extracción de material, negocio que estará ubicado en el B= Las Lomitas.
- 17: Octavio Enrique Hengale Estrada, solicitud para instalación de un negocio de venta de Ballo y se denominará "Ballolandia". ubicado en el B= nuevo Cornudo.
- 18: Sommer Nahin Valladares, operación de un negocio consistente en venta de empujados y materia prima ubicado en el B= San Pedro y se denominará Diego Alejandro.
- 19: Pedro Joel Montalvo Matute, apertura de un negocio consistente en una Pulpería ubicada en el B= El Jazmin y se denominará Pulpería Angel David.
- 20: Reynieri Zepeda Estrada, apertura de un negocio consistente en venta de Productos de consumo popular, ubicada en el B= El Jazmin.
- 21: Iris Gabriela Carranza Barrios, solicitud de un negocio de venta de baleados ubicado en el B= El Centro. y se denominará Baleados San Bedimos # 3.
- 22: Herenia Trijo Beña, permiso para el funcionamiento de un Karaoke en su negocio ubicado en el B= Santa Clara.
- 23: Nelly Yamileth Rubio Ruyer; autorización para instalar un negocio de venta de Productos de consumo popular ubicado en la Comunidad de Santa Fe de Condorquen.
- 24: Luz Maria Flores, apertura y Operación de un negocio consistente en Servicios de dietaria, ubicado en el B= Las Flores y se denominará "Lic. en contaduría Pública y administración Empresas S. de R.L. Negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidos por esta municipalidad. referente al Karaoke que se regule el ruido y los Pulperías sin venta de bebidas alcohólicas.



422 La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5, de la Ley de municipalidades. Acuerda: aprobar la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta municipalidad, en concepto de ajuste a la asignación de la transferencia del Gobierno Central para el año 2018, ya que en el Presupuesto inicial esta presupuestada la entidad de L 15.733.711.00. y lo asignado por el Gobierno Central es de Lps - 18.498.445.00 por lo que debe de realizarse una ampliación por el valor de L.2.764.734.00 y se realiza mediante observaciones y recomendaciones sobre los ingresos emitida por la unidad de análisis y Dictamen Financiero municipal; la cual se distribuye conforme al presupuesto municipal y se detalla de la siguiente manera:

Ingresos

Transferencia y donaciones corrientes del Gobierno Central para Gobiernos locales.	L 414.710.10
Transferencia de Capital de la Administración Central para Gobiernos locales.	2.350.023.90
Total	2.764.734.00

Egresos

Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computación.	20.000.00
Mantenimiento y Reparación Equipo de Oficina y muebles.	10.000.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación.	20.000.00
Viáticos al Externo	25.000.00
Alimentos y bebidas para personas	20.000.00
Sueldos y Salarios Básicos X Contrato	50.000.00
Jornales	44.710.10
Publicidad y Propaganda	25.000.00
Beneficios y Compensaciones Varios	100.000.00
Energía Eléctrica	100.000.00
Construcción de cinco Centros de Salud de Cuyali	75.000.00
Mejorar edificio Ex. Claudio Barrera Cebal #1.	80.000.00



mijoramiento Edificios Erc. Luis Andres Zuniga Los Vegas.	50.000.00
Reconstr. de techo Inst. Armundo Martinez	60.000.00
mijoramiento a cordones baldapantura El Barrio	50.000.00
Finalizaciones Parque Villas Hermosa.	50.000.00
Transf. a asociaciones civiles, sin fines de lucro Niños y Juventud.	138.236.70
Transf. a asociaciones civiles, sin fines de lucro mujeres.	138.236.70
mijoramiento de Vivienda a personas de escasos recursos economicos.	138.236.70
Participación en Programa Desarrollo Comunitario Cultura y Deportes	55.294.68
Preservación de Patrimonio Municipal	27.647.34
Turismo	82.742.02
Proyecto Agro-Industrial Rio Romale	55.294.68
apoyo a la pequeña y mediana empresa.	138.236.70
Costa T.S.C.	27.647.34
Costa Amhms.	12.646.00
mijoramiento Centros Comunal El Palmar	55.591.75
Transf. de capital a Inst. de la Admin. Central Educacion.	100.000.00
Transf. de capital a Instituciones de la Admin. Central Salud.	45.591.75
mijoramiento al Crematorio municipal	75.000.00
Emergencia municipal	150.000.00
mijoramiento al sistema Electrico de la Ciudad de El Barrio.	200.000.00
mijoramiento a campo de futbol	114.710.10
Donaciones cal. automotora	374.416.76
Total	2.764.734.00

se autoriza a la secretaria para que certifique el presente de acta.

- 5º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:
- 1º El acuerdo a la solicitud del Sr. Cruz - Rangel vecino de la comunidad de Los Jaguez la corporación municipal acuerda: que la regidara Denia Martinez Estrada haga la investigación en vista de otros solicitantes comaltes



y lominas de zinc. por su vivienda.

2: Los miembros de la Liga Oran Paraisena solicitan la colaboración por la realización del campeonato, conformado por 23 equipos, en una duración de 9 meses; la corporación municipal acuerda aprobar la cantidad de L 3.000.00 como colaboración a los gastos que genere la actividad.

3: En atención a la solicitud de los vecinos de la comunidad de Los Ocos, Cuyali, en relación a la reparación de un tramo caminero y derivó de aguas lluvias, materiales a requerir 3 lomas de tubería de 36 pulgadas PVC. 4 cueros de 3/8 legítima 6 balsas de cemento.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa la inspección del regidor Armando Antonio Marín.

4: En atención a la solicitud del Patronato de la cal. 24 de diciembre, de reparación de las calles; la corporación municipal acuerda dejarla pendiente para cuando este disponible la maquinaria.

5: Orenia solicitud de la Dirección del CCE-PRB del Recuerdo La Lodosa; la corporación municipal acuerda que al haber disponibilidad de fondos se le puede colaborar en la pintura para el aula escolar.

6: La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de la pro. Juana Livia Taver, quien esta solicitando se le pague apoyando a su hijo con la cantidad que crea conveniente por costear el pasaje a su Centro Educativo por tener una enfermedad en la piel que no tiene cura y sus medicamentos muy costosos, acordar: apoyarle con la cantidad de L 400.00 mensuales.

7: Referente a la nota de la familia Romero. Sancada, respecto a los aguas lluvias del Barrio El Pozón que han desembocado en su propiedad y solicitan se resuelva el problema debido que ya viene el invierno; la corporación municipal

Alcaldía Municipal 425
cipal acuerda que la comisión de Ingresos y el Encargado de Ingeniería hagan la ejecución

8- La Encargada de Presupuesto María Ondina Miranda y el Tesorero Municipal Melvin E Salgado por medio de la presente solicitan a la C. M. que cuando aprueben la ejecución de un proyecto tomen en cuenta o incluyan los costos adicionales de cada proyecto como ser: materiales de Ferreteria, Combustible, mano de obra no calificada y otros gastos que puedan presentarse, ya que el sistema SAMS no permite otros realizando cambios o traslados de proyectos. Formando en cuenta que cada proyecto debe de ejecutarse conforme se estipula en el Plan de Inversión Municipal, por ejemplo si un proyecto está presupuestado por la entidad de L. 250.000.00 dentro de esta entidad debe de incluirse los costos adicionales, y de esa forma se eviten observaciones posteriores de parte de los entes reguladores del Estado.

La corporación municipal acuerda tener en cuenta la nota antes descrita -

9- El Jefe de la Unidad municipal Ambiental Arnoldo Cejudo, informa que se realizó inspección en el Bº El Paraíso de un árbol donde ha vivido que caren el riesgo que pueda destruir dichos viveros por lo tanto puede ser demolido previa autorización de la C. M.

La corporación municipal acuerda que se proceda al derribo de dicho árbol para evitar un daño a los viveros aledaños.

10- El auditor municipal Freddy Sarmiento Barilla de conformidad en los artículos 48 de la Ley Orgánica del T. S. C. 47 inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAL-18 Planteamientos Generales y POA de auditoría Interna contenida en el marco Recto de la auditoría Interna del Sector público, remite para ser discutidos y aprobados el Plan Operativo anual central interno y contribuciones a tiempos de los



recomendaciones que se formulan a mejorar la gestión de la municipalidad. -

La corporación municipal acuerda aprobar el Plan Operativo anual por el año 2018. -

11.- La abogada Geydi Aranda Mendoza, presenta a la corporación municipal el análisis a la solicitud de exoneración del pago de Bienes Inmuebles año 2018, presentada por el apoderado legal del Instituto Hondureño del Café IHCAFE, haciendo énfasis al uso del derecho que les asiste según artículo 90 del Reglamento General de la Ley de municipalidades, presentando la solicitud anualmente y basados en el decreto n° 213-2000 donde se reformó dicha ley y siendo desde entonces un organismo de interés público y sin fines de lucro, y considerando que ya en acciones pasadas fueron exonerados, muy respetuosa hace saber a la C.M. que en aplicación del artículo 12. de la Ley de municipalidades donde se ve de autonomía a los municipalidades y en aplicación al artículo 89 inciso c del Reglamento de la Ley de municipalidades donde es claro en sus últimos renglones que dice que es la corporación municipal quien da la calificación. Es decir no pueden otros entes de por lo tanto los instituciones que encierran el artículo por la razón que no se tendría un ingreso estable como municipalidad y por decisiones a futuro acuerda tomar a bien lo anterior.

La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12, 25, inciso 2, 11 y artículo 89, inciso d.) y 90 del Reglamento de la Ley de municipalidades y basados en el Decreto 213-2000 donde se reformó la Ley orgánica de IHCAFE, acuerda: denegar dicha solicitud por la situación económica que está atravesando



la municipalidad.

6- Se procedió a dar lectura a los afijos de los siguientes proyectos.

1- Construcción 2 puentes Peatonales, Las magas Buena Vista La Lodera El Paraíso.

- | | |
|-----------------------------|---------------|
| a.) Javier E. Caceres | L. 149.305.59 |
| b.) Alexis Antonio Barahona | L. 148.618.55 |
| c.) Lazaro Evelio Duarte C. | L. 145.267.40 |

aprobándose la afija del Sr. Lazaro Evelio Duarte por la cantidad de L. 145.267.40.

2- Empedrado Prologuismo calle Por Grados cal. San Miguel de esta ciudad.

- | | |
|--------------------------------|---------------|
| a.) Alejandro Hernandez | L. 138.000.00 |
| b.) Sebastian Lazaro Hernandez | L. 141.710.00 |
| c.) Alejandro Roberto Garcia | L. 140.190.00 |

aprobándose la afija del señor Alejandro Hernandez por la cantidad de L. 138.000.-

3- Fabricación de Bueiros Ventanas Verjas centros de Salud de Cayali.

- | | |
|----------------------------------|--------------|
| a.) Francisco Javier Martinez B. | L. 65.000.00 |
| b.) Jose Antonio Boggs | L. 81.960.00 |
| c.) Alex Alberto Galindo | L. 94.620.00 |

aprobándose la afija del señor Francisco Javier Martinez B.

4- Sistema electrico centro de Educacion alvoro contras el Covid #1. El Paraíso.

- | | |
|----------------------------|-----------|
| a.) Javier Antonio Estrada | 57.983.50 |
| b.) Juan Carlos Rivas | 47.990.00 |

aprobándose la afija del señor Juan Carlos Rivas por la cantidad de L. 47.990.00

Se autoriza a la Sra. alcaldesa municipal para que proceda a la firma del contrato.

7- La corporación municipal de acuerdo al informe presentado por el Depto. de obras Publicas, referente a que por fuertes vientos rachados que afectado el techo del escenario de la Escuela Tres de Octubre de la comunidad de Granadillas. Acuerda que previa revisión del Presupuesto - aprobar la cantidad de L. 6.180.00. según presupuesto presentado por el Sr. Hector Anichey.



8- Informes.

- 1- El Dr. Armando Antonio Morozin, informa de sus actividades realizadas durante el mes de abril 2018.-
 - Reunión con mancomunados para continuar en la solución a la demanda con la municipalidad (acuerdo extra judicial).
 - Reunión con Iglesia montral de Vida, Bntos Bntos Ferrea para clases de religión en el CASN
 - Solicitud a la Dra. Joneth Casco para recibir consulta medica a niños del CASN (2 veces cada mes.).
 - Reunión con el sacerdote Abel Triminis para solicitud de lamparas de alumbrado publico en Centro de formacion cristiana (aprobado).
 - Reunión con Empresa de venta de productos de descontaminación Ambiental (pendiente de recibir oferta economica).
 - Solicitud a la oficina de la niñez y juventud el total de los gastos ocasionados en niños del CASN. Dr. Armando Morozin".
 - Reuniones en SERAMUAS. desarrollo comunitario ADEIDA, proyecto de Galicia para calabarar en sus acciones...

9- No habiendo más de que poner se levanta de la sesión.-

5.- Bas 2.

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp of the Municipality of El Paraiso, with the number 428 and the text 'ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO MUNICIPIO DE EL PARAISO'.]